

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA 2023

REUNIÓN DE ARRANQUE

1 de septiembre 2023. 10:00h a 11:30h

Formato online

Asistentes: EELL ejecutoras de los PSTD de la Comunitat Valenciana, convocatoria extraordinaria 2023

Orden del día:

1. Inicio de la ejecución del PTSTD CV23
2. Recordatorio normativa MRR
3. Próximas actuaciones
4. Debate/cuestiones

PROYECTO: Convocatoria Extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2023. Entidad decisora SETUR

SUBPROYECTO: Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunitat Valenciana 2023. Entidad ejecutora CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (entidad instrumental TURISME COMUNITAT VALENCIANA)

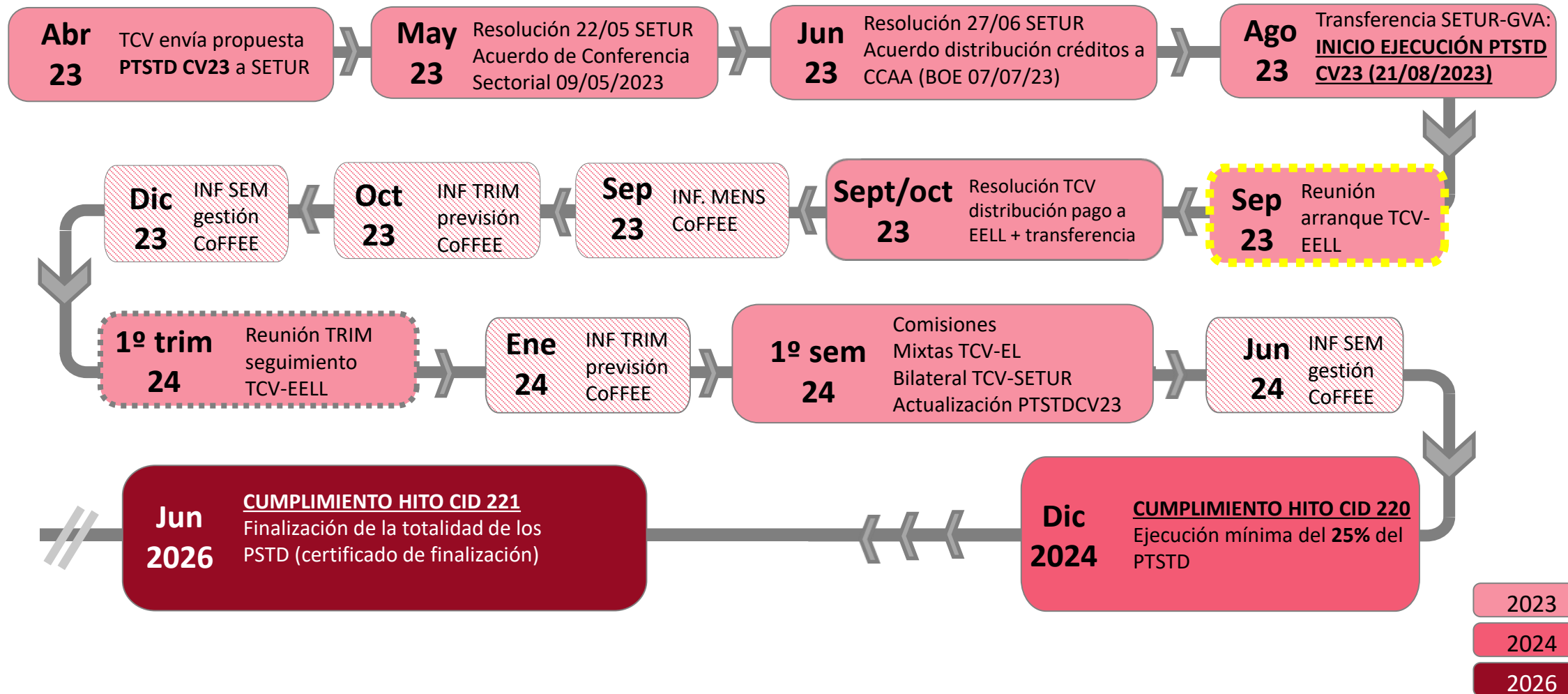
SUBPROYECTOS ANIDADADOS:
Entidades ejecutoras: 22 Entidades locales (22 PSTD)
Componente 14 Inversión 1 Submedida 2

A la **Comunitat Valenciana** se le asignan **41.531.000,00 euros**

1. Inicio de la ejecución PTSTD CV23: C14.I01.P02 del PRTR

Convocatoria 2023	PLAN TERRITORIAL SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA	Importe
	Entidad ejecutora	
PROVINCIA VALENCIA	PSTD ALBORAYA	2.001.722,00 €
	PSTD BUÑOL	1.000.862,00 €
	PSTD CANET D'EN BERENGUER	2.001.722,00 €
	PSTD GANDÍA	2.001.722,00 €
	PSTD PUÇOL	2.001.722,00 €
	PSTD PUIG DE SANTA MARÍA, EL	2.001.722,00 €
	PSTD SAGUNTO	2.001.722,00 €
	PSTD XÀTIVA	2.001.722,00 €
PROVINCIA ALICANTE	PSTD ALFÀS DEL PI, L'	2.001.722,00 €
	PSTD BENIDORM	5.500.000,00 €
	PSTD CALP	2.001.722,00 €
	PSTD ELDA	2.001.722,00 €
	PSTD NOVELDA	1.000.861,00 €
	PSTD ORIHUELA	2.001.722,00 €
	PSTD TEULADA	2.001.722,00 €
PROVINCIA CASTELLÓN	PSTD ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL MUNICIPIOS DE PENYAGOLOSA	1.000.861,00 €
	PSTD BENICÀSSIM	2.001.722,00 €
	PSTD MANCOMUNIDAD ESPADÁN-MIJARES	1.000.862,00 €
	PSTD MANCOMUNITAT ALT MAESTRAT	1.000.862,00 €
	PSTD MONTANEJOS	1.000.862,00 €
	PSTD VALL D'UIXÓ, LA	2.001.722,00 €
	PSTD VINARÒS	2.001.722,00 €

1. Inicio de la ejecución PTSTD CV23: Plazos y fechas clave



1. Inicio de la ejecución PTSTD CV23:

Actuaciones de seguimiento realizadas

PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PLANES DE SOSTENIBILIDAD PTSTD CV23	Fase del procedimiento
Reunión del Comité Consultivo del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana 2023 (PTSTD CV23)	Finalizada (18/04/2023)
Publicación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana 2023 (versión inicial).	Finalizada (31/05/2023)
Fichas contacto a EELL ejecutoras PTSTD CV23 (contacto, usuario responsable CoFFEE)	Finalizada (20/06/2023)
Guía de orientaciones gestión de intervenciones integradas en PTSTD CV 2021-2022-2023	Finalizada (junio 2023)
Guía sobre obligaciones comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por TCV en el marco del PRTR-MRR	Finalizada (junio 2023)
Reunión de arranque con EELL ejecutoras PTSTD CV23	En curso
Modelos de Informes mensual, trimestral y semestral elaborados por TCV a las EELL	Próximamente

1. Inicio de la ejecución del PTSTD CV23:

Órganos TCV-EELL para el seguimiento de la ejecución

Se mantendrán 2 **órganos de relación**:



→ Reunión Seguimiento TRIMESTRAL

Periodicidad: Trimestral

Formato: Conjunta con todas las EELL del PTSTD CV23

Funciones:

- **Seguimiento** ejecución de los PSTD
- **Comunicación de novedades o noticias de interés**



→ Comisión Mixta SEMESTRAL

Periodicidad: Semestral.

Formato: Bilateral entre TCV con dada entidad local ejecutora

Funciones:

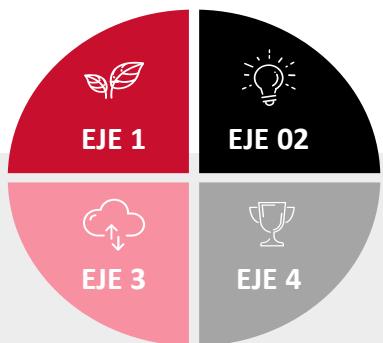
- **Controlar** el correcto **desarrollo** del PSTD,
- **Tramitación de las modificaciones no sustanciales** de los PSTD: Modificación de actuaciones dentro de los ejes, añadir o eliminar una actuación (sin cambiar el presupuesto total por eje), o cambios de otra índole, pero que no afecten al texto incluido en el Plan territorial.
- **Revisión del etiquetaje** de las actuaciones

2. Recordatorio normativa: Estrategia Sostenibilidad Turística Destinos

ACTUACIONES ELEGIBLES DISTRIBUIDAS EN EJES A EJECUTAR EN 3 ANUALIDADES



Ejes de actuación	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
EJE 1	1				
	2				
	3				
	4				
	Total EJE 1	€	€	€	€
EJE 2	5				
	6				
	7				
	8				
	Total EJE 2	€	€	€	€
EJE 3	9				
	10				
	11				
	12				
	Total EJE 3	€	€	€	€



2. Recordatorio normativa: Estrategia Sostenibilidad Turística Destinos

INVERSIÓN MÍNIMA EXIGIDA: ETIQUETADO Y EJES y CUMPLIMIENTO PRINCIPIO DNSH

Conforme establece la Estrategia, todas las actuaciones del Plan deben estar etiquetadas con alguna de las 64 etiquetas disponibles en el Anexo VI del Reglamento del MRR y en el Anexo 05 de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos (versión enero 2023)

- Contribución a objetivos climáticos 100%: 28 etiquetas
- Contribución a objetivos climáticos 40%: 36 etiquetas

ETIQUETAS y RIESGO INCUMPLIMIENTO DNSH: Las etiquetas inicialmente propuestas por las EELL ejecutoras para cada una de las actuaciones sus Planes PTSTD CV23 han sido revisadas por la entidad decisora del proyecto (SETUR) y comunicadas por TCV a las EELL ejecutoras para su reajuste. Así como el riesgo de incumplimiento del DNSH de las actuaciones.

ETIQUETAS EN COFFEE: Para la correcta justificación de la ejecución los Planes, las EELL deberán plasmar en CoFFEE cada uno de los contratos por los que ejecutan la inversión, su importe y su etiqueta (del 100% o del 40%)

Ejes del Plan	Inversión mínima por eje	Inversión mínima por etiqueta climática del 100%	Inversión mínima por etiqueta climática del 40%
Actuaciones EJE 1 Transición verde y sostenible	10%	7,5%	7,5%
Actuaciones EJE 2 Mejora de la eficiencia energética	10%	20%	-
Actuaciones EJE 3 Transición digital	10%	-	-
Actuaciones EJE 4 Competitividad	10%	-	-

2. Recordatorio normativa: Estrategia Sostenibilidad Turística Destinos

PROCEDIMIENTO MODIFICACIONES A LOS PLANES

1 MODIFICACIÓN AL AÑO: 1 vez por cada anualidad del plan, TCV iniciará el procedimiento de modificación del PTSTD CV23, que incluirá las modificaciones de los Planes que lo componen.

PROCEDIMIENTO: descrito en la GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DE INTERVENCIONES INTEGRADAS EN LOS PTSTD CV publicado en www.turisme.gva.es/pstd

Exige presentación de documentación, valoración por TCV y SETUR.

SÓLO ESTÁN PERMITIDAS MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES (establecidas por SETUR) que cumplan con requisitos de elegibilidad y etiquetado.

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES

La modificación se autoriza en **Comisión Mixta** TCV y la entidad local.

- Añadir/eliminar actuación o cambios en los importes de anualidades (sin cambiar el presupuesto total por eje)
- Cambios de otra índole que NO afecten al Plan Territorial disponible en www.turismo.gva.es/PSTD (o si lo afectan, sólo modifiquen sus anexos).

MODIFICACIONES SUSTANCIALES:

- Afectan al presupuesto global por eje, o cualquier otro detalle del Plan territorial, se autorizan en **Comisión Bilateral de Seguimiento Secretaría Estado de Turismo/TCV**.
- Afectan al nombre de la entidad gestora, presupuesto global del PSTD: se autorizan en el marco de la **Conferencia Sectorial**.

2. Recordatorio normativa: Estrategia Sostenibilidad Turística Destinos

SOLICITUD MODIFICACIONES A LOS PLANES

Se remitirá a TCV cuando esta inicie de oficio el procedimiento anual de modificación y lo comunique a las EELL ejecutoras.

DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE LA SOLICITUD:

1. FORMULARIO SOLICITUD
2. CUADRO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
3. FICHAS DE ACTUACIONES MODIFICADAS

A. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ENTIDAD EJECUTORA DEL SUBPROYECTO PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO

–PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA /
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2021–

SOLICITANTE

ENTIDAD EJECUTORA (Entidad Local)

Firma del responsable de la entidad
ejecutora (Secretario/interventor)

Email contacto

Teléfono contacto

FECHA SOLICITUD

PROCEDIMIENTO

Plazo: Una vez al año (enero) Turisme Comunitat Valenciana (TCV) instará a las entidades locales ejecutoras (EELL) que lo deseen a solicitar modificación de sus Planes. Tras evaluación técnica de la documentación, se convocará a cada entidad ejecutora solicitante a una Reunión Mixta TCV/Entidad ejecutora.

Documentación que compone la Solicitud: (todos los documentos son obligatorios)

- A. FORMULARIO DE SOLICITUD
- B. CUADRO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
- C. FICHAS DE ACTUACIONES MODIFICADAS

2. Recordatorio normativa: Principios transversales

Todos los entes locales beneficiarios de fondos del PRTR se convierten en **entes ejecutores** que deben cumplir con los **7 principios transversales** descritos en la Orden HFP 1030:



2. Recordatorio normativa: principios transversales

Según la Orden HFP 1030/2021, nace la **obligatoriedad de cumplimentar la siguiente documentación por parte de las entidades locales:**

Documento	Frecuencia	Referencia
Herramienta de evaluación “Matriz de Riesgos”	Anual	Artículo 6.4, establece que <i>“se configuran como actuaciones obligatorias para los órganos gestores la evaluación del riesgo de fraude, la cumplimentación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses y la disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de interés”</i> .
Plan de Control	Semestral	Se hace referencia en el Anexo II B.2 “Test de Control de gestión”
Anexo II	Anual	Artículo 2.2 establece que <i>“para los agentes implicados en su ejecución como perceptores de los fondos, la obligación de cumplir una serie de principios en la planificación y ejecución de sus componentes transversales.”</i>
Anexo III	Anual	Artículo 2.2 establece que <i>“para los agentes implicados en su ejecución como perceptores de los fondos, la obligación de cumplir una serie de principios en la planificación y ejecución de sus componentes transversales.”</i>
Manual de Procedimientos	Anual	Se hace referencia en el Plan de Control
Informe de gestión	Semestral	Se hace referencia en el Artículo 11 de la Orden HFP 1030/2021
Plan de Medidas Antifraude	Anual	Artículo 6 se establece que <i>“... toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un PMA que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses”</i> .



2. Recordatorio normativa: Hitos y objetivos

Todos los Planes del PTSTD CV23 deben cumplir los siguientes **HITOS ASOCIADOS AL C14.I01.P02** cuya gestión de cumplimiento se realiza a través de la herramienta **CoFFEE** (Ministerio de Hacienda y Función Pública):

	2023		2024		2025	2026	
	Fecha	Descripción	Fecha	Descripción		Fecha	Descripción
Objetivo 219 CID	Tercer trimestre 2023:	Publicación en el BOE de la adjudicación a las entidades locales de ayudas para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos»					
Hito 220 CID			Cuarto trimestre 2024:	Ejecución del 25% en el caso de los destinos adjudicados en 2023.			
Hito 221 CID						Segundo trimestre 2026	Finalización de todos los proyectos incluidos en los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos»

2. Recordatorio normativa: Hitos y objetivos



Las entidades ejecutoras deberán cumplimentar con frecuencia mensual **herramienta CoFFEE** para registrar el avance de la ejecución de sus subproyectos, y presentar los **informes exigidos por la Orden HFP/1030/2021**



Inicio > Catálogo de Sistemas de Información > CoFFEE > ¿Qué es y para qué sirve?

¿Qué es y para qué sirve?



La plataforma CoFFEE da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye tanto a FEDER, que en el período anterior se soportaba con las aplicaciones Fondos 2020 y Cooperación 2020, como a otros fondos y mecanismos que son competencia de la Secretaría General de Fondos Europeos.

Las EELL ejecutoras deberán realizar diferentes acciones en CoFFEE:

- Cumplimentado de información
- Publicación de informes obligatorios (mensuales, trimestrales, semestrales)

Ver más información en la **Guía de orientaciones gestión de intervenciones integradas en PTSTD CV 2021-2022-2023** en www.turisme.gva.es/pstd



2. Recordatorio normativa: Ciclo Antifraude

Conforme establece la **Orden HFP/1030/2021**, todos los entes ejecutores deben:

- Disponer de un **Plan de Medidas Antifraude** actualizado anualmente.
- Trasladar el **cumplimiento de principios transversales a contratistas y subcontratistas**.
- Cumplimentar de Tests de **Anexo II y Anexo III**, actualizado anualmente.

Así mismo, la **Orden HFP/55/2023**, de 24 de enero, establece la **obligatoriedad** de:

- Utilizar la herramienta informática MINERVA para realizar el **análisis sistemático y automatizado del riesgo** de conflicto de interés para cada procedimiento de contratación/subvención enmarcado los proyectos ejecutados con cargo a los fondos del PRTR. Este análisis se realiza a través de la herramienta **CoFFEE**.

Ver más información en la **Guía de orientaciones gestión de intervenciones integradas en PTSTD CV 2021-2022-2023** en www.turisme.gva.es/pstd



2. Recordatorio normativa: Comunicación

Las actuaciones de comunicación relacionadas con la ejecución del Plan Territorial deben incorporar los siguientes **logotipos** en la distribución, formato y tamaños.

La documentación administrativa de contratación deberá contener referencias obligadas a **contenidos** específicos del PRTR.

Ver más información en la Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por TCV en el marco del PRTR-MRR en www.turisme.gva.es/pstd

Señalización obras. Horizontal

- La señalización de obra de la Generalitat Valenciana está ordenada a partir de una franja inferior de 1/2 de la altura. Se incluirán el título descriptivo, los datos técnicos y la convivencia de logotipos.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.

Título descriptivo de la actuación a realizar

- Título Monico A
Descripción de los datos
- Título Monico B
Descripción de los datos
- Título Monico C
Descripción de los datos en una o varias líneas
- Título Monico D
Descripción de los datos en una o varias líneas
- Título Monico E
Descripción de los datos en una o varias líneas



IMAGEN

Título descriptivo de la actuación a realizar

- Título Monico A
Descripción de los datos
- Título Monico B
Descripción de los datos
- Título Monico C
Descripción de los datos en una o varias líneas
- Título Monico D
Descripción de los datos en una o varias líneas
- Título Monico E
Descripción de los datos en una o varias líneas



2. Recordatorio normativa: Doble financiación y DNSH



Respeto de los límites establecidos en relación a las ayudas de Estado y la prevención de doble financiación (artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021)

Las EE deben aplicar procedimientos que permitan garantizar el pleno respeto a la normativa (**autoevaluaciones de riesgo, declaraciones responsables**, etc.)



Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH)

Se deberá aportar justificación del cumplimiento del principio DNSH mediante una **evaluación favorable de adecuación al principio de DNSH**, o en su caso, una declaración responsable del cumplimiento del mismo.

Ver más información en la Guía de orientaciones gestión de intervenciones integradas en PTSTD CV 2021-2022-2023 en www.turisme.gva.es/pstd

2. Recordatorio normativa



Identificación perceptor final y Etiquetado

Identificación del perceptor final de los fondos (artículo 8 de la Orden HFP/1030/2021):

Toda entidad que participe en la ejecución del MRR deberá registrar la información relativa a los perceptores finales de los fondos → las EE deberán incluir en las convocatorias de ayudas y en los procedimientos de licitación requerimientos en relación con la identificación de éstos.



Cumplimiento del etiquetado climático y digital

Deben respetarse los umbrales inversión mínima y etiquetado aplicables a las intervenciones integradas en el PTSTD CV23.

Ver más información en la Guía de orientaciones gestión de intervenciones integradas en PTSTD CV 2021-2022-2023 en www.turisme.gva.es/pstd



2. Recordatorio normativa: pista auditoría y conservación documentos

Para garantizar el archivo adecuado de todos los documentos justificativos relacionados con el cumplimiento de los requisitos de la OM HFP/1030/2021, HFP/1031/2022 y HFP/55/2023, y con el objeto de que esta pueda ser requerida por la Autoridad de Control, las entidades locales ejecutoras deberá mantener un sistema de **archivo de documentación e información contable** que distinga las actuaciones financiadas con MRR, de tal manera que ofrezca trazabilidad suficiente.

Ver más información en la Guía de orientaciones gestión de intervenciones integradas en PTSTD CV 2021-2022-2023 en www.turisme.gva.es/pstd

2. Recordatorio normativa

Web consulta y formación personal MRR

Secretaría General de Fondos Europeos: <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es>



Secretaría General de Fondos Europeos

Una manera de hacer Europa

Últimas Novedades

Más Noticias

- 31.03.2023 España recibe el tercer desembolso del Plan de Recuperación por valor de 6.000 millones de euros (pdf)
- 06.03.2023 Orientaciones en relación con la prevención de la doble financiación en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (pdf)
- 14.02.2023 Guía práctica para la aplicación de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.(pdf)

Fondos Europeos



Plan de recuperación



- Acceso a CoFFEE
- Acceso al CENTRO DE ATENCIÓN A GESTORES
- Acceso a FORMACIÓN para gestores del PRTR
- **SERVICIO DE de asistencia técnica de las administraciones públicas en el PRTR**
- Web con materiales



2. Recordatorio normativa

Web consulta y formación personal MRR

GVANEXT Fondos Next Generation: <https://presidencia.gva.es/es/web/gvanext>



Presidencia de la Generalitat

Buscar Val / Cas

Estás en Inicio > GVANEXT > Fondos Next Generation > Guías y manuales para órganos gestores

Carpeta ciudadana



GVANEXT

GUÍAS Y MANUALES PARA ÓRGANOS GESTORES

► Fondos Next Generation

- GEAS - Gestión de Fondos MRR
- Mecanismo de recuperación y resiliencia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Normativa e informes
- Guías y manuales para órganos gestores
- PERTES
- Asistente virtual GVANEXT
- Convocatorias de ayudas y licitaciones Next Generation
- Informes de Ejecución
- Buenas prácticas
- Fórmate/Pregúntanos

- Modelos pliegos contratación Comunitat Valenciana
- Modelos TEST editables OM 1030
- Dacis
- Canal denuncias Comunitat Valenciana
- Manual aplicación marca GVANEXT

2. Recordatorio normativa

Web consulta y formación personal MRR

TURISME COMUNITAT VALENCIANA Fondos Next Generation: www.turisme.gva.es/pstd

The screenshot shows the official website of TURISME COMUNITAT VALENCIANA. The header includes the Generalitat Valenciana logo and a navigation menu with links like PORTAL TURÍSTIC CV, VIVIENDAS TURÍSTICAS, MAGAZINE, COVID-19, BONO VIAJE CV, AYUDAS, FORMULARIS TURISME, FORMACIÓN, QUALITUR, and INVA. Below the header, there's a breadcrumb trail: 'Estás en: > Inicio > Planificación Turística'. The main content area is titled 'Convocatoria Extraordinaria. PSTD (financiada con Fondos europeos Next Generation)'. It features logos for the European Union, the Spanish Ministry of Industry, Commerce and Tourism, the Valencian Government, and GVA NEXT. The text explains that the European Union has provided a framework for recovery through the Next Generation EU funds, specifically the Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). It mentions that the Valencian Government has approved the 'Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos'. The page also states that the PSTD program is financed entirely by Next Generation EU funds and that there are three planned calls for 2021, 2022, and 2023. A link is provided for a 'Guía de orientaciones para la gestión de intervenciones integradas en los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana 2021-2022-2023'. On the left side, there are two vertical menus: 'Acciones online Turisme #paravolvermasfuertes' and 'INFORMACIÓN GENERAL' (listing Portal de Transparencia, Órganos de Acción Turística, Turisme Comunitat Valenciana, Factura Electrónica, Perfil del Contratante, Convocatorias, Formulario de Consulta, and Protección de Datos). At the bottom left, there's an 'ACTUACIONES' section listing Ayudas, Trámites, Guía Turístico, Listado Empresas Turísticas, and Estadísticas de Turisme.

- PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA – CONVOCATORIAS 2021, 2022, 2023
- PTSTD CV
- Guías para gestores
- Notas metodológicas
- Presentaciones
- Plan antifraude TCV

3. Próximas actuaciones

Remisión a EELL de modelos de informes mensuales y trimestrales obligatorios OM 1030/2021

Hasta la fecha, la plataforma CoFFEE-MRR no tiene habilitada la función de generar automáticamente los **informes de seguimiento mensual, gestión semestral, ni previsiones trimestral** que exige la Orden HFP/1030/2021 a las entidades ejecutoras.

La autoridad Responsable del PRTR (Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública), la entidad decisora (SETUR) y la entidad ejecutora de los suproyectos en los que interviene TCV (Presidencia de la Generalitat) no disponen de herramientas o procedimientos alternativos a los informes autogenerados por CoFFEE.

TCV ha elaborado un modelo de informe de seguimiento mensual que remitirá a las EELL al finalizar la reunión de arranque para facilitar el cumplimiento de la obligación.

Próximamente TCV remitirá a las EELL modelos de informes trimestrales y semestrales para que estos puedan ser cumplimentados y publicados en CoFFEE con la periodicidad y plazo requerido.

3. Próximas actuaciones

Revisión de los Planes aprobados y modificaciones

1 revisión/año de los Planes aprobados para aprobar modificaciones y ajustes.

Inicio procedimiento modificación PTSTD CV23 + Celebración de comisiones mixtas

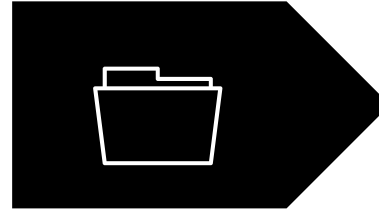
El inicio del procedimiento lo comunicará TCV a las EELL a lo largo del 2º semestre 2023



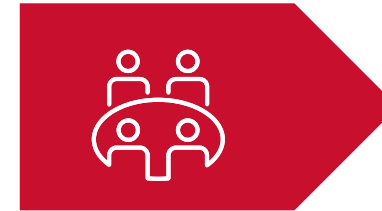
Cumplimentación de documentación



Envío de la documentación a TCV



Envío de la documentación subsanada a TCV



Comisión Mixta de Seguimiento



Incorporación de la modificación

4. Debate / Cuestiones

- **Información general PTSTD CV23:** ptstd_ext@turismecv.es. <https://www.turisme.gva.es/PSTD> (Turisme Comunitat Valenciana. GVA)
- **Aspectos transversales y CAU PRTR:** <https://soportesgffee.zendesk.com>
- **Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos y Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos:** planes.Sostenibilidad@mincotur.es (Secretaría de Estado de Turismo. MINCOTUR)
- **Etiquetas climáticas:** etiquetasclimaticas@mincotur.es (Secretaría de Estado de Turismo. MINCOTUR)
- **DNSH:** bzn-DNSH@miteco.es. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. MITECO)

Muchas gracias Moltes gràcies

Turisme Comunitat Valenciana

ptstd_ext@turismecv.es